



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 061 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 24 de junio del 2004
No. 121

SECRETARIA DE TRANSPORTE

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA A CONCURSO PARA OTORGAR CONCESIONES Y REGULARIZAR SERVICIOS DISCRECIONALES DE PASAJE INTRAURBANO E INTERURBANO EN LAS MODALIDADES DE INDIVIDUAL EN AUTOMOVIL DE ALQUILER DE SITIO, DE RADIO SERVICIO Y SIN BASE.

SUMARIO:

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2339.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE TRANSPORTE

FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ, Secretario de Transporte del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 15, 17, 19 fracción XIV, 33 fracciones II, V y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI, 1.2, 1.4, 1.5 fracción XII, 7.1 párrafo primero, 7.2 fracción II, 7.3, 7.4 fracción III, 7.24 fracción I inciso c), 7.28, 7.29, 7.30 y 7.31, Artículo Décimo Primero Transitorio del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 3 inciso b), 13 fracción II, incisos a), b) y c), 15, 16 fracciones II y III, 17 fracción I, 18, 19 fracción V, 20, 26 fracción II inciso d) y Séptimo Transitorio fracción I numeral 2. incisos a) y b), del Reglamento del Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México; 1, 2, 5, 6 fracciones X, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte; y

CONSIDERANDO

Que en el Plan Estatal de Desarrollo 1999-2005, se contemplan los ocho ejes rectores que orientan la actividad gubernativa de la presente Administración Pública, destacándose entre ellos el relativo a las políticas y estrategias tendientes a mantener la aplicación del Programa de Reordenamiento Integral de Transporte, mismo que se orienta a promover su crecimiento ordenado, procurando un transporte digno, accesible y eficiente.

Que el servicio público de transporte constituye una prioridad para la presente administración, en atención al importante incremento del índice poblacional que en los últimos años se ha registrado en las diversas regiones de la Entidad, lo que ha originado un aumento considerable en la demanda de tal servicio en condiciones de seguridad, comodidad e higiene, destacándose que así mismo no se han otorgado concesiones mediante declaratoria de existencia de necesidad pública en los últimos tres años, para su prestación en las modalidades de discrecional de pasaje individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base.

Que en atención a tal prioridad, con fecha 12 de marzo de 2004 se publicaron conjuntamente en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", tanto la Convocatoria a Concurso para otorgar concesiones y regularizar servicios

discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base, como la declaratoria de existencia de necesidad pública a la que se refiere el Reglamento de la materia.

Que en la Convocatoria citada en el párrafo anterior, se estableció el lugar, horarios y términos dentro de los cuales las personas físicas y las sociedades mercantiles mexicanas interesadas en ser sujetas del otorgamiento de concesiones por concurso, deberían presentar la documentación requerida, estableciéndose para ese efecto un calendario conforme a las doce áreas geográficas en que fuera dividido el territorio del Estado de México, para efectos del ordenamiento del servicio público de transporte.

Que considerando la gran afluencia de personas que se presentaron a realizar el trámite necesario para participar en el Concurso relativo, y dado que por este motivo no fue posible atender a la totalidad de las mismas, se determina procedente modificar la Convocatoria, a efecto de establecer otras diversas fechas que permitan satisfacer a la totalidad de los interesados en participar en el proceso de tal Concurso, debiendo precisarse que en este caso la modificación únicamente atiende a la necesidad pública que debe imperar en la regularización de servicios a que se refiere el artículo Décimo Transitorio del Código Administrativo del Estado de México.

En mérito de lo expuesto he tenido a bien emitir la siguiente:

MODIFICACION A LA CONVOCATORIA A CONCURSO PARA OTORGAR CONCESIONES Y REGULARIZAR SERVICIOS DISCRECIONALES DE PASAJE INTRAURBANO E INTERURBANO EN LAS MODALIDADES DE INDIVIDUAL EN AUTOMÓVIL DE ALQUILER DE SITIO, DE RADIO SERVICIO Y SIN BASE.

Primero.- Se modifica el numeral I, agregándose un segundo párrafo y los actuales segundo y tercero pasan a ser tercero y cuarto párrafos, para quedar como sigue:

Aquellos interesados que se hubieren presentado en las fechas que les correspondan y que por causa de la afluencia de otros interesados no fuere posible darles la debida atención para realizar el trámite relativo, podrán presentarse para tal efecto del 25 de junio al 30 de septiembre de 2004.

Las fechas y horarios para la presentación de la póliza a que se refieren los números 1 inciso J) y 2 inciso K) del numeral I de la presente Convocatoria, se determinarán y darán a conocer en la publicación a que se refiere el numeral V que mas adelante se precisa.

La falta de entrega de los formatos en medio magnético en el orden y fechas a que se refiere este numeral, así como la no presentación del vehículo, será causa de la pérdida del derecho a continuar participando en el concurso.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", la presente modificación a la Convocatoria a Concurso para otorgar concesiones y regularizar servicios discrecionales de pasaje intraurbano e interurbano en las modalidades de individual en automóvil de alquiler de sitio, de radio servicio y sin base.

SEGUNDO.- Esta Modificación surtirá sus efectos el mismo día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en la Ciudad de Tlalneantla de Baz, Estado de México, a los veintiún días del mes de junio de dos mil cuatro.

A T E N T A M E N T E

**LIC. FERNANDO MALDONADO HERNANDEZ
SECRETARIO DE TRANSPORTE
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 5310/378/04, EDUARDO MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.43 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 09.43 m con Enrique Reyes Velázquez; al oriente: 27.00 m con Joaquín Rodríguez Juárez; al poniente: 27.00 m con Manuel Mendoza López. Con una superficie de 254.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5216/362/04, HUMBERTO RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 103 esquina con calle Antonio Caso, en la población y Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 05.35 y 02.50 m con Amelia Rivero Espinoza; al sur: 08.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 03.35 y 01.03 m con Amelia Rivero Espinoza; al poniente: 05.15 m con calle Antonio Caso. Con una superficie de 33.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5182/354/04, PEDRO MACIAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Villa Victoria, manzana número 403, lote número 33, en el Barrio de Canteros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con lote No. 3; al sur: 08.00 m con calle Villa Victoria; al oriente: 15.00 m con lote No. 32; al poniente: 15.00 m con lote No. 4. Con una superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5187/363/04, MOISES MORENO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Camino Real sin número, en el Barrio de Chimalpa, municipio de Tepexpan Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 348.60 m con

Pedro Ríos; al sur: 348.60 m con Petra del Toro; al oriente: 006.00 m con Río; al poniente: 006.00 m con camino. Con una superficie de 2091.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5215/361/04, HUMBERTO RIVERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 21, esquina con calle Antonio Caso, en la población y Cabecera Municipal de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 05.35 m y 02.50 m con Amelia Rivero Espinoza; al sur: 08.50 m con Avenida 16 de Septiembre; al oriente: 03.35 m y 01.03 m con Amelia Rivero Espinoza; al poniente: 05.15 m con calle Antonio Caso. Con una superficie de 36.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5153/351/04, MIGUEL ANGEL DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en una fracción de terreno en la Cerrada del retoño sin número, en el pueblo de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.00 m con Cruz Espejel Millán; al sur: 09.00 m con Privada el Retoño; al oriente: 17.70 m con Cruz Espejel Millán; al poniente: 17.70 m con Reyes Robledo Romero. Con una superficie de 159.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de junio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 96/16/04, BONIFACIO LORENZO VEGA VILLAGOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende Ampliación de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Ignacio Allende; al sur: 16.00 m con callejón de las Palomas; al oriente: 10.00 m con Tomás Delfino Pinelo Hernández; al poniente: 10.00 m con Juan Jesús Alfaro González. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5150/355/04, MARICELA SANCHEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama número diez, San Juan, municipio de Teotihuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con Angel Magadán; al sur: 7.00 m con Vicente Sánchez Rivero, Act. calle Aldama; al oriente: 8.50 m con Angel Magadán; al noroeste: 8.50 m con Pedro Arce. Superficie aproximada de 59.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 20 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5071/338/04, PABLO CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.54 m con Sra. María; al sur: 09.35 m con Benjamín Feria; al oriente: 14.53 m con Josefina González; al poniente: 14.45 m con calle Canarias. Con una superficie de 137.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5072/339/04, ENEDINEO FABIAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle de Palo Dulce sin número, en Villa de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Rogelio González Valencia; al sur: 11.00 m con Amador; al oriente: 11.00 m con calle Palo Dulce; al poniente: 11.00 m con calle Girasol. Con una superficie de 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5073/340/04, FERNANDO CRUZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 13, de la manzana número 2, en la Colonia Ampliación San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 14; al sur: 15.00 m con lote No. 12; al oriente: 08.00 m con propiedad privada; al poniente: 08.00 m con calle. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5051/318/04, GUILLERMO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con Gertrudis Luna Salavador; al sur: 21.80 m con José Reyes y Miguel Ramos; al oriente: 08.00 m con calle; al poniente: 08.00 m con calle. Con una superficie de 171.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5082/349/04, LORENZO ALVAREZ BENHUMEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento, en el Barrio de San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Adolfo Alvarez Sánchez; al sur: 18.00 m con predio particular; al oriente: 07.00 m con predio particular; al poniente: 07.00 m con calle Gorriones. Con una superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.

Exp. 5080/347/04, MARCIAL ESTUDILLO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 15, de la manzana número 43, de la calle Magueyes, en la Colonia San Lorenzo, en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.70 m con Esquivel Ramírez Goopar; al sur: 16.70 m con Esteban Castro; al oriente: 11.00 m con Camino Real; al poniente: 11.00 m con Martín Constantino. Con una superficie de 183.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2339.-21, 24 y 29 junio.